DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

Aprueba adjudicación Licitación Pública "KIT DE INSUMOS SAR".
ID 3674-9-LE23

DECRETO Nº 3187

Chillán Viejo, 12 ABR 2023

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.866, de Compras Públicas, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio Nº 3774 del 05/07/2021 que nombra a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio Nº 3881 del 09/07/2021 que delega facultades y atribuciones a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 10.683 del 30/12/2022 mediante el cual se nombra como directora del Departamento de Salud. Decreto N°10813 del 30/12/2022 que designa y nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como secretario Municipal subrogante. Decreto 6078 del 18/10/2021 que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N° 10477 del 30/12/2022 el que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2023 del Departamento de Salud Municipal.

Las Bases Administrativas y Técnicas elaboradas por el Departamento de Salud para la licitación pública **"KIT DE INSUMOS SAR".**

La necesidad de **"KIT DE INSUMOS SAR".** para el servicio departamento de salud .

Informe de evaluación de ofertas licitación 367-9-LE23," **"KIT DE INSUMOS SAR"..**

INFORME EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION N.º 3674-9-LE23

Para la licitación N.º **3674-9-LE23 "KIT DE INSUMOS SAR"** se recibieron los siguientes antecedentes:

1.- PRODUCTOS LICITADOS: Adquisición de **"INSUMOS SAR",** para el departamento de salud de Chillan Viejo.

2.- OFERENTES:

Rut	Razón Social	Estado Oferta
79.653.020-0	PROMEDAR SPA	ACEPTADA

3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

PRECIO	50%
A.COMERCIO LOCAL	15%
PLAZO ENTREGA	35%

4.- PRECIO (50%) A menor precio mayor puntaje, de acuerdo a la siguiente fórmula de cálculo: (Precio Mínimo Ofertado/Precio de la Oferta) x100.

RUT	RAZÓN SOCIAL	PRECIO	PUNTAJE (50%)
79.653.020-0	PROMEDAR SPA	6.924.427	50

5.- APOYO COMERCIO LOCAL (15%)
100 puntos si es de Chillan Viejo – Chillan
50 puntos si es de otra comuna.

RUT	RAZÓN SOCIAL	A. COMERCIO LOCAL	PUNTAJE (15%)
79.653.020-0	PROMEDAR SPA	SANTIAGO	7.5

6.- PLAZO ENTREGA (35%)
Este ítem dará los puntajes en los cuales se deben incluir la entrega de todos los productos solicitados, instalados y funcionando.

100 puntos a las ofertas con plazo de entrega igual o inferior a 5 días.
50 puntos a las ofertas con plazo de entrega mayor a 5 días e inferior o igual a 10 días.
No se aceptarán ofertas que superen los 10 días.

RUT	RAZÓN SOCIAL	P. ENTREGA	PUNTAJE (35%)
79.653.020-0	PROMEDAR SPA	5 DIAS	35

7.-PROPOSICION: Teniendo presente la información proporcionada por el oferente en la licitación Nº3674-9-LE23, **"KIT DE INSUMOS SAR",** se elaboró el siguiente Cuadro por todas las líneas evaluadas.

RAZÓN SOCIAL	PRECIO (50%)	A. COMERCIO LOCAL (15%)	P. ENTREGA (35%)	TOTAL
PROMEDAR SPA	50	7.5	35	92.5

De acuerdo a esto se propone adjudicar a PROMEDAR SPA, RUT: 79.653.020-0, por ser su oferta la que mejor se ajusta a los intereses de la Municipalidad. Por un monto total de $ 6.924.427.- con un plazo de entrega de 5 días.

MARCIA PARRA LAGOS
ENFERMERA
CESFAM M.B.

PAULINA MORALES TRONCOSO
ENCARGADA DE CONVENIOS
DESAMU CHILLÁN VIEJO

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE SALUD

CESAR GREZ LEPEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
DESAMU

Quienes bajo juramento exponen: No tener ningún conflicto de intereses con alguno de los oferentes de la presente licitación

Chillán Viejo, abril del 2023

DECRETO

1.-ADJUDIQUESE licitación pública Nº3674-9-LE23, **"KIT DE INSUMOS SAR",** a PROMEDAR SPA, RUT: 79.653.020-0, por ser su oferta la que mejor se ajusta a los intereses de la Municipalidad. Por un monto total de $ 6.924.427.- con un plazo de entrega de 5 días.

2.- INFÓRMESE al proveedor a través del portal mercado publico

3.- **IMPUTESE** los gastos a la cuenta N.º 215.22.04.005"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LMO/RBF/OES/DMC/CGL/AGH/cmt

Distribución:
Secretaría Municipal, Adquisiciones Depto. de Salud

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
V° B° CONTROL INTERNO

12 ABR 2023